



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20-12-2021

Dependencia:	Secretaría de Planeación		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Director de Planeación		
Definición:	Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio
Nombre:	Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamientos		
Nombre estandarizado:	Expedición de licencia(s) de ocupación del espacio público para la localización de equipamientos		
Propósito:	Autorizar para ocupar una zona de cesión pública o de uso público con edificaciones destinadas al equipamiento comunal público.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadano: Adulto mayor, adulto Organizaciones: Micro, pequeña y mediana empresa, Grandes empresas, organizaciones sin ánimo de lucro		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Planeación CR 46 76 S 70 tercer piso Centro Administrativo Municipal Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 4:30 P.M. Teléfono:		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: <input checked="" type="checkbox"/>	Si: <input type="checkbox"/>	
Clasificación temática:	Urbanismo y Vivienda		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones establecidas para el trámite Documentos: <ul style="list-style-type: none">○ Carta de solicitud: 1 Original(es) Anotaciones adicionales: <i>Describiendo el proyecto e indicando las características generales, los elementos urbanos a ocupar, la escala y cobertura.</i>○ Planos de diseño del proyecto: 1 Original(es) 1 Copia(s) Formato físico Formato digital Anotaciones adicionales: <i>El juego de planos deberán cumplir los estándares del Decreto 568 de 2011.</i>○ Poder o autorización: 1 Original(es)○ Cédula de ciudadanía: 1 Fotocopia(s)○ Descripción del proyecto: 1 Original(es) La entidad verificará que el solicitante cumpla con: <ul style="list-style-type: none">○ Estar constituido y representado legalmente en caso de ser persona jurídica Haber sido aprobados o legalizados los desarrollos urbanísticos en los cuales no se haya autorizado el desarrollo de un equipamiento comunal específico. 2. Radicar los documentos. En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20-12-2021

	peticionario insiste, se radicará la solicitud y deberá complementar la información dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	Cuarenta y cinco (45) días hábiles		
	Nombre del Resultado:	Licencia de ocupación del espacio público		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Presencial:	Secretaría de Planeación CR 46 76 S 70 tercer piso Centro Administrativo Municipal		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa2. Verificar el cumplimiento de las normas (NSR 10, Normas del PBOT)3. Realizar acta de observaciones4. Verificar el cumplimiento del acta de observaciones5. Liquidar los impuestos, tasas, gravámenes para el trámite6. Verificar el pago de dichas tarifas7. Realizar acto administrativo cuando cumple			
Registros y/o evidencias:	1. Formulario Único Nacional (MinVivienda) http://www.minvivienda.gov.co/NormativaInstitucional/0463%20-%202017.pdf			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto Nacional	1077	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" Artículos 2.2.6.1.1.12 a 2.2.6.1.1.14
Actualizado por: Director de Planeación		Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona		Fecha (dd/mm/aaaa): 10/11/2023